

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38977 *Edicto para venta extrajudicial de un inmueble en la Notaría de don José Javier Castiella Rodríguez.*

Yo, José Javier Castiella Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcalá de Henares,

Hago constar: Que se está tramitando ACTA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL PREVISTA EN EL ART. 129 DE LA LEY HIPOTECARIA, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con el fin de proceder a la venta del inmueble sito en esta Ciudad, calle Francisco Alonso, número 9, nave 2-3, registral 18878 del Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, del que es titular registral la sociedad TUPLAIM, S.L.

La subasta se celebrará en mi estudio despacho, Calle Libreros, número 14, planta segunda, el día veintisiete de diciembre de dos mil doce, a las doce horas.

El tipo de salida para la primera subasta asciende a la suma de un millón trescientos veinticuatro mil novecientos sesenta y siete con cincuenta y dos (1.324.967,52) euros.

Caso de no adjudicarse el bien en la primera subasta, si el acreedor no hace uso del derecho regulado en el punto 3. del artículo 236-g del Reglamento Hipotecario, se celebrará una segunda subasta el día veinticuatro de enero de dos mil trece, a las doce horas en mi estudio despacho, sirviendo como tipo el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera.

Caso de no adjudicarse el bien en la segunda subasta, si el acreedor no hace uso del derecho regulado en el punto 5. del artículo 236-g del Reglamento Hipotecario, se celebrará una tercera subasta el día veinte de febrero de dos mil trece, a las doce horas en mi estudio despacho, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los postores consignar en la cuenta número 2038 2259 5560 0045 6457, cuyo titular es el propio Notario, antes de las catorce horas del día veintiséis de diciembre de dos mil doce, el treinta por ciento del tipo que corresponda.

Para tomar parte en la segunda subasta deberán los postores consignar en la cuenta número 2038 2259 5560 0045 6457, cuyo titular es el propio Notario, antes de las catorce horas del día veintitres de enero de dos mil trece, el treinta por ciento del tipo que corresponda.

Y para tomar parte en la tercera subasta deberán los postores consignar en la cuenta número 2038 2259 5560 0045 6457, cuyo titular es el propio Notario, antes de las catorce horas del día diecinueve de febrero de dos mil trece, el veinte por ciento del tipo que corresponda para la segunda subasta.

Expresamente yo, el Notario, advierto que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Alcalá de Henares, 12 de noviembre de 2012.- José Javier Castiella Rodríguez.

ID: A120077669-1